ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 24
Martes 18 de junio de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 24
Martes 18 de junio de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 23. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 20
EXPEDIENTE N.° 20.084, REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y DE LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII “SANCIONES ADMINISTRATIVAS” A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N.° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS 20
PRIMEROS DEBATES 29
EXPEDIENTE N.° 23.986, LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA 29

ANEXOS 31

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 24.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 23

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muy buenas tardes, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas. A todos los costarricenses a los que nos siguen por los diferentes medios de comunicación y a los señores de la prensa.

Esta tarde me gustaría conversarles sobre una iniciativa de ley que presentó mi despacho y que debo decir con mucho orgullo que Costa Rica es una sola. Y cuando digo que Costa Rica es una sola, en esto he sentido que ha habido una diferencia por muchos años y es para los pobladores, los habitantes de los territorios isleños.

Y, es por eso que vengo a conversarles de esta iniciativa de ley que presenté, que es la 24.380, llamada Ley de la Vivienda Popular en las Islas. Y voy a hacerles un pequeño recuento porque es importante mencionar que mediante la Ley 9779, promovida por el exlegislador Gerardo Vargas Rojas, de quien tuve el orgullo de trabajar para ese despacho, en ese momento modificó la Ley 7052 para permitir al

Banco Hipotecario de la Vivienda otorgar beneficios del fondo de subsidios para vivienda en territorios insulares, sin necesidad de título de propiedad, creando un régimen especial.

Sin embargo, esta modificación no incluyó disposiciones para la reubicación y construcción de nuevas viviendas.

Sabemos que las islas, vamos a hablar de tres en específico que son las pobladas en el Pacífico, la isla de Chira, la isla de Venado y la isla de Caballo, estas personas que viven en las islas están en situaciones precarias, desde su situación jurídica hasta donde viven, y muchas de estas familias están en condiciones de mucha pobreza, de extrema pobreza.

Y la ley creada por el exlegislador Vargas Rojas no contempló la nueva construcción o la reubicación de estas viviendas, convirtiendo esto hoy en un problema para la Municipalidad de Puntarenas, y es esta la oportunidad que visualizamos desde la fracción de la Unidad Social Cristiana, para resolver un problema que hoy tienen los isleños.

Y no solo para resolverlo sino para hacer una justicia histórica con ese segmento de la población tan importante que nos ha dado mucho a nosotros, los puntarenenses, los que vivimos en el Pacífico.

Hay que ir a la isla de Chira y visitar esas personas humildes, hay que ir a la isla de Venado y visitar esas personas humildes.

Hace una semana hicimos justicia con la isla de Caballo le devolvimos…, le garantizamos el agua a la isla de Caballo y hoy venimos, desde la Unidad Social Cristiana, a proponer dignificar la vida de los isleños, dándoles vivienda digna, la vivienda genera oportunidad, la vivienda genera empleo, la vivienda también dignifica las familias costarricenses.

Y cómo no darle ese lugar a estas personas que han vivido dificultades de transporte, de inclemencias del tiempo.

Fue a través de mi despacho, en conjunto con otros compañeros, y debo de agradecer a los de mi fracción en especial que llevamos conectividad a la isla de Chira, fue en el Gobierno de don Miguel Ángel Rodríguez que se llevó agua a la isla de Chira, fue en el Gobierno de don Miguel Ángel Rodríguez también donde se reconoció a los isleños para dignificarles, darles ese sustento tan importante que hoy nosotros, en este cuatrienio, le dimos a la isla de Caballo.

Vivienda en las islas significa mucho, porque son personas que, como lo decimos en nuestra lengua popular, la pulsean duro para vivir y para llevar el sustento a sus hogares.

Yo me sentiría orgulloso de decirles que podemos contribuir muchísimo por esa población que tanto lo necesita para dignificarle sus vidas, como lo hemos hecho a través de los años desde la bancada de lo Unidad Social Cristiana, hoy les invito a todos ustedes, compañeros y compañeras, a formar parte de ese proyecto de ley y convertirlo hoy en una garantía para los pobladores de las islas del Golfo de Nicoya y de Costa Rica.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente; buenas tardes a todos los costarricenses que nos están escuchando y a todos mis compañeros y compañeras.

Nos siguen envenenando y contaminando nuestras fuentes de agua y no estamos haciendo nada al respecto, 12 de junio del 2024, treinta y tres plaguicidas en aguas de la cuenca del río Sixaola, y laguna de Gandoca; 4 de diciembre del 2023, vecinos denuncian intoxicaciones por aplicación de agroquímicos en una plantación de piña en Río Cuarto; 13 de noviembre del 2023, Movimiento Ecocipreses denuncia caso de contaminación de agua en Cartago por clorotalonil; 23 de agosto de 2023 fumigación cercana a centro educativo en Upala deja dieciséis menores intoxicados; 8 de mayo del 2023 piñera fumiga escuela en Florencia de San Carlos por segunda vez en menos de cuatro años.

Eso es tan solo un recuento de algunas de las noticias que todos los días reiteradamente tenemos en relación al tema de los plaguicidas.

Y es que la falta en nuestro país por la pésima gestión realizada en materia de planificación, capacitación, uso y aplicación de plaguicidas es que tenemos un rezago de mas de veinticinco años donde hemos pospuesto una discusión fundamental, cómo dejamos de ser campeones mundiales en el uso de plaguicidas.

Recordemos que Costa Rica consume treinta…, cerca de treinta y cinco kilos por hectáreas de plaguicidas.

Y dentro de esta discusión no se trata de venir a desacreditar el estudio realizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, como reiteradamente lo han hecho las autoridades del Ministerio de Agricultura y Fitosanitario del Estado.

El objetivo de esta discusión fundamental es brindarle el país un marco legal robusto y de avanzada que proporcione al sector agropecuario productos de alta tecnología que le permita ser mas competitivo al disminuir sus costos, pero a la vez que garantice el menor impacto a la salud de los consumidores y minimice el impacto en el ambiente.

No es de recibo decir que bajando los indicadores para determinar si una fuente de agua está o no contaminada sea una solución a esta tan compleja situación de este país.

No, señores de la industria, y señor ministro Carvajal, este país no va a tener retroceso disminuyendo los parámetros de medición de contaminación en aguas por plaguicidas.

Lamentablemente Costa Rica carece de una normativa sólida y actualizada que defina la peligrosidad de los plaguicidas que en este momento estamos utilizando.

Es imperativo que tomemos medidas inmediatas y contundentes para regular el uso de plaguicidas altamente peligrosas, nuestro proyecto de Ley 23.783 no solo protegerá los recursos naturales, sino que también asegurará la salud y el bienestar de nuestras comunidades, particularmente aquellas que dependen de estas áreas para su subsistencia.

Nuestro país ya es reconocido por su compromiso por la protección del medio ambiente. Y este proyecto de ley reafirma nuestra dedicación a preservar la biodiversidad y los recursos naturales.

Es fundamental que la política pública en Costa Rica se base en criterios técnicos y científicos. Las decisiones deben estar informadas por datos y estudios rigurosos, como los proporcionados por el IRED, UNA y el PNUD.

La urgencia de esta situación requiere una respuesta inmediata del ministro de Agricultura. No podemos continuar con prácticas que ponen en riesgo la salud de nuestros ecosistemas y, por ende, en nuestras comunidades. Es imperativo que el Ministerio comprenda la gravedad del problema y actúe en consecuencia, promoviendo alternativas más seguras y sostenibles en el uso de agroquímicos.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra en diputado Robles Barrantes, Ariel, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados, y muy buenas tardes a todas las personas que siguen este espacio.

Hoy se anunció a buena mañana cómo el Ministerio Público llegaba a tocar las puertas de representantes de la Secretaría Técnica Ambiental de Setena, ante irregularidades y al parecer el cobro de peajes para dar viabilidades ambientales.

Un secreto, diputadas y diputados, que tenía años de estar en discusión y a la vista y paciencia de todo mundo, porque si la Setena ha tenido un comportamiento irregular, ha sido prácticamente la de un cartel en la cual a oscuras prácticas le dan la viabilidad ambiental a quien ponga más plata.

Ejemplos sobran, diputadas y diputados, hay casos en los que, por ejemplo, le dieron viabilidad ambiental a un proyecto de cincuenta y tres postes de luz que terminó siendo un condominio de lujo en Uvita de Osa, en el cual un grupo de interés económico, que se llama Ventanas del Pacífico, obtuvo una viabilidad ambiental.

Hay casos en los que, por ejemplo, se han visto cómo le dieron viabilidad ambiental para una casita, para un lugar, con agua que no estaba disponible. No había posibilidades de agua a una propiedad como la de, por ejemplo, la que se dio de manera también irregular en San Isidro, Santa Teresa de Cóbano, con el proyecto, un proyecto muy reconocido a nivel internacional y a nivel nacional, que se llama Yoko Village. Ahí le dieron, sí, un permiso de agua, se lo dio, resulta que el señor Mario Duarte Duarte, presidente de asada San Isidro, y no tenía agua disponible.

Resulta que es actual concejal de cubano del PUSC, pero muy interesante porque el representante legal de San Isidro, de este proyecto en San Isidro de Santa Teresa, Yoko Village, es justamente don Gerardo Vargas Rojas, exdiputado de PUSC.

¿Y quién le dio todos los beneficios? El intendente del momento, que era Fabio López. ¿Adivinen de qué partido? Del mismo.

Una viabilidad ambiental absolutamente irregular, irregular. ¿De quién? De un Setena que actúa de forma en muchas veces choricera y corrupta.

Pero, no solamente se ha quedado ahí, no solamente existido ahí. Hay proyectos como el de playa Hermosa de Garabito, donde están secando humedales. Les invito a conocer este proyecto, diputadas y diputados.

Vean qué interesante, vean qué enorme desarrollo, vean qué interesante esto. Todavía no se sabe dónde está el expediente en la Municipalidad de Garabito, pero este proyecto adivinen quién está detrás de este proyecto. Vamos a ver.

Viabilidad ambiental desde el 2023 para personas, por ejemplo, que están dentro de sociedades anónimas como Daniel Cisneros Guislain, como José Miguel Cisneros Guislain. ¿Les suenan interesante los apellidos?

Secaron humedades, aquí había humedades, los secaron completamente para dar las viabilidades ambientales. ¿Les suenan interesantes los apellidos Cisneros Guislain? ¿De quién son sobrinos los señores Cisneros?

Viabilidades ambientales, pasándole por encima a humedades aquí. Aquí, abajo y diputadas y diputados, aquí ni se ve, prácticamente ni se ve, está el Refugio Nacional de Vida Silvestre Playa Hermosa aquí abajo. Resulta que llegan a desovar las tortugas loras que están en peligro de extinción, van a identificar muy bien las tortugas a dónde ir.

La categoría de más bajo impacto tuvo ese megaproyecto, que pretenden desarrollar ahí. Y claro que está bien que la Fiscalía investigue esto, que levante lo que tenga que levantar, pero hay que decirle al señor fiscal que se vaya a tocar las puertas del Ministerio de Ambiente, porque en el Ministerio de Ambiente, con un beneplácito de ese Ministerio, porque el secretario general de la Setena es un nombramiento político, y es de los pocos nombramientos que se quedó de gobiernos anteriores, ya va más o menos por siete u ocho años de nombramiento.

¿Por qué si el señor Rodrigo Chaves Robles ha removido a medio mundo no quitó el secretario general de la Setena? Porque posiblemente está muy contento con lo que ese secretario general ha venido haciendo desde hace tiempo y que hoy ya lo pescaron.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Ayer, este Plenario legislativo aprobó una moción propuesta por varias señoras diputadas para exigirle al Gobierno de la República la convocatoria de diez proyectos que pretenden elevar el nivel de protección de las mujeres en nuestro país, urgente y necesario.

Yo quisiera no solamente celebrar esta moción, sino también sumarle a un proyecto más, un proyecto más: el 24.114, Ley contra la Violencia Vicaria, firmado por casi todas las diputadas de este Plenario legislativo.

Y es que este proyecto incorpora una protección más dentro del ordenamiento jurídico de nuestro país a todas las mujeres. Y quisiera recordarles de qué se trata la violencia vicaria.

En julio de 2020, en Italia, un padre mató a sus hijos gemelos luego de que su exesposa iniciara el proceso de separación. Según fuentes internacionales por mensajes de WhatsApp, le dijo a la mujer: no vas a ver más a tus hijos, te vas a quedar sola.

En 2021, en Tenerife, en España, las niñas Ana y Olivia desaparecieron luego de que su padre debía entregárselas a su madre. Sin embargo, el hombre de apellido Jimeno nunca devolvió a las niñas y mantuvo varias conversaciones con su expareja, Beatriz Zimmerman, a quien le dijo que nunca más volvería a ver a las niñas, ni tampoco a él.

En Costa Rica, en el mes de enero de 2004 en La Carpio, un hombre hirió con arma de fuego a su expareja y al hermano de esta para luego asesinar de dos tiros en la cabeza a sus tres hijos. El hombre no podía acercarse al sitio por orden judicial; sin embargo, irrespetó la medida de alejamiento.

En septiembre de 2009, en el Carmen de Guadalupe, un padre mató a sus dos hijos y posteriormente se disparó. Ante el atroz crimen, el sujeto dejó una carta en la casa de su suegra, recogió a los niños y se los llevó, según fuentes cercanas a la familia, el hombre se había separado de su pareja días antes tras un caso de violencia doméstica.

Hacerles daño a las personas que quieren a las mujeres, por las cuales sienten afecto, sus bienes, sus familiares, sus nuevas parejas o cualquier otra cosa, representa este tipo violencia, violencia que no es reconocida por nuestro andamiaje judicial.

Recordarán ustedes seguramente, compañeras y compañeros, casos en donde las mujeres llegan a interponer medidas, a solicitar la interposición de medidas de protección a diferentes tribunales y la jueza o el juez, porque no hay distingo, le dicen: ¿y dónde está el morete?, ¿y le puso un arma en la cabeza?, ¿le sacó un cuchillo?, ¿la amenazó de muerte? Ah no, eso no es violencia, aquí no es, y la despachan.

Tal vez una mujer en crisis, completa y absolutamente en crisis, llorando, sin nadie más a quien recurrir, esperando que la justicia de este país le haga justicia, y la despachan.

¿Cuánta insensibilidad hay en nuestro aparato judicial porque este tipo de violencia no es reconocida? Porque se cree que la violencia doméstica o lo que penaliza la Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer es solamente lo visible y lo invisible no.

¿Cuántos hombres que se separan de sus parejas, que tienen mascotas en común, se comparten la mascota una semana ella, una semana él, pero resulta ser que la semana que a ella le toca, el perrito siempre llega con diarrea? Y es porque le dan algo al perro, lo intoxican para que el perro llegue enfermo y tengan que incurrir en gastos veterinarios.

De igual forma, acusaciones sin fundamento, estúpidas acusaciones en todo el andamiaje judicial del país, que terminan siendo desestimadas, solamente para que las mujeres paguen honorarios de abogados, para castigarlas dicen muchos, para que escarmienten dicen muchos. De igual manera poner en contra a sus hijos de matrimonios anteriores, eso es violencia vicaria.

Y hay una gran cantidad de manifestaciones que los invito puedan observar en este proyecto de ley 24.114, para que puedan observar ustedes la violencia que está en la epidermis de nuestro país, en la epidermis de nuestra sociedad y que, desgraciadamente, muchos vuelven la vista y se hacen de la vista gorda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, diputados, señor presidente.

Los que me conocen saben que siempre trato de ser positiva en mis controles políticos, pero hoy no va a ser posible. Vean, es que, en mi Turrialba, nuestra Turrialba, que bien lo conoce el diputado Alejandro Pacheco, se está desangrando, estamos en un medio de violencia del crimen organizado nunca antes visto.

Esta tarde yo quisiera comentar con ustedes este tema que es de profunda preocupación y de urgencia: la creciente inseguridad de nuestro cantón de Turrialba. Lo que una vez fue una comunidad pacífica se ha transformado en un escenario de violencia y temor en una zona de guerra impulsada en gran medida por la disputa entre bandas rivales del narcotráfico y que se han venido de la zona atlántica.

Pueden ver la presentación que tenemos acá con las diferentes noticias que han sido noticias en la última semana y que hemos sido testigos de crímenes violentos, atroces, y es que han sacudido nuestro cantón.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
http://alcr-sh01/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202024-06-18%20at%2012.02.50%20PM.mp4

Estos actos violentos, protagonizados por el crimen organizado, están sembrando el miedo en la campiña azucarera. Los y las turrialbeñas tenemos miedo de salir a las calles, nos asusta estar en el lugar y en el momento equivocado. Ojo, en el lugar y en el momento equivocado, en cualquier pulpería, en cualquier supermercado, en cualquier soda, en cualquier café, nos asusta estar porque no sabemos qué va a pasar.

Me comentaban hace unos días que en los barrios del este diariamente hay tiroteos, se escuchan por todos los barrios, y esto es que están marcando la zona, las bandas organizadas.

Yo tengo la certeza y he tenido conversaciones con el ministro de Seguridad y han hecho enormes esfuerzos, se ha incrementado la vigilancia, se ha reforzado la presencia policial en nuestro cantón.

Y yo le agradezco a don Mario Zamora por ese gran esfuerzo que están haciendo; sin embargo, los crímenes continúan, la violencia se incrementa, las balaceras son una constante, y por eso yo quisiera hacer un llamado al presidente de la República, a don Mario Zamora que siempre me contesta, a don Randall Zúñiga, y al señor alcalde.

Señores, yo les propongo que nos amarremos las mangas y trabajemos seriamente contra esta grave situación que enfrenta nuestro cantón. Señores, por favor, ya no podemos permitirnos más propaganda, ni discursos vacíos como si estuviéramos en plena campaña electoral.

Necesitamos acciones concretas, no discursos. El país se nos salió de las manos, diputados y diputadas, bajo la sombra oscura del narcotráfico y del crimen organizad; o sea, esto no es un juego es el crimen organizado que está devorando nuestro país.

Necesitamos una estrategia integral que además incremente la presencia policial, también ataque la raíz del problema. La falta de oportunidades, el desempleo, la pobreza y el hambre están induciendo a muchísimas personas a caer en los tentáculos y las garras del crimen organizado.

No es porque quieren, es que no tenemos, no tienen oportunidades. El miedo y la violencia no pueden apoderarse definitivamente de nuestras comunidades, estamos cobrando vidas diariamente.

Yo hago un llamado vehemente a todas las instituciones nuevamente, al Poder Judicial, a don Randall Zúñiga y sobre todo al presidente de la República. De verdad dejemos de estar en estas discusiones y volvamos a ver, no desfinanciemos la educación.

Yo le exijo al presidente invertir en programas sociales, le exijo que no se desfinancie la educación pública. Le recuerdo que es su deber garantizar oportunidades reales de superación y crecimiento a nuestras juventudes.

Es tiempo de actuar, presidente. Es tiempo de hacerlo con firmeza, don Mario, y la seriedad de esta crisis demanda y exige acciones contundentes. Turrialba no merece seguir, los turrialbeños no merecen seguir teniendo miedo en cada esquina. Vamos a trabajar por Turrialba, no sigamos en esta lucha entre poderes.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

El fin de semana tuve la oportunidad de estar en la provincia de Limón reunida con los directores de algunos centros médicos de la provincia y en los dos hospitales, hablando de varios problemas que hay con infraestructura en salud, la donación del terreno de Guápiles, problemas de agua para avanzar con la Clínica de Talamanca, y ni qué decir del Hospital de Limón que es del que me voy a enfocar el día de hoy.

Resulta que la presidenta de la Caja, doña Marta Eugenia Esquivel, dijo sobre el proyecto del hospital nuevo de Limón (abro comillas): “Es una deuda gigante de hace muchos años con una población que se ha venido quedando”, (cierro comillas).

Agradezco a doña Marta que lo reconozca, pero como diputada de la provincia de Limón, que ha esperado tantísimos años por este hospital quiero, doña Marta, que pasemos a la acción y que pasemos del discurso, dejarlo en discurso y pasemos a obras concretas y reales.

Y hoy quiero exponer la última situación que se está dando con este tema y que de verdad esto es motivo de indignación y de molestia por el pueblo limonense.

Y es que resulta que doña María de los Ángeles Gutiérrez, la actual gerente de Infraestructura, no ha hecho más que aplazar la terminación de la etapa previa del proyecto nuevo de Limón.

Y a pesar de que ya se había acordado con la sociedad civil organizada, con los funcionarios jerarcas de la Caja y del hospital un proyecto que solamente le hacía falta la firma de la Gerencia Médica, que incluía todo lo necesario, pues ahora resulta que muchos de estos espacios sencillamente los quieren quitar de manera antojadiza.

Por eso, y con justa razón, es que marcharemos los limonenses esta 4 de julio para que se construya un hospital de calidad y que ya la Caja pare este estira y encoge que tiene de manera innecesario para no avanzar.

Lo que queremos es que por fin se licite el hospital nuevo de Limón, y yo insto a doña Marta Eugenia Esquivel a que instruya a las personas responsables que avancen, y a darle prioridad como lo acordó la junta de la Caja meses atrás.

Doña Marta, ya Limón no puede esperar más por un hospital, somos un pueblo de lucha, un pueblo de gente buena que mucho le ha dado a este país y que siempre nos quieren dar migajas. Es falso decir de parte de la Caja que la sociedad civil organizada y las autoridades del Hospital de Limón somos quienes hemos atrasado por solicitudes de cambio. Ya había un acuerdo que se quiere incumplir y no lo vamos a permitir.

Desde mi primer día como diputada he luchado por ese hospital y que sea un hospital de calidad y así lo seguiré haciendo.

Cambiando de tema, dado que el diputado Ariel hoy habla del tema de Setena y afirmaciones que el diputado Ariel ha hecho en semanas anteriores con respecto al alcalde de Talamanca, dando afirmaciones que son realmente ofensivas y hasta denigrantes, hoy resulta que sale hablando hasta del exdiputado don Gerardo Vargas, diciendo una serie de mentiras como ha venido diciéndolas a este Plenario.

Y le aclaro, diputado Ariel, don Gerardo Vargas es abogado en un juicio, no es representante legal de ninguna empresa como usted suele venir aquí a decir mentiras con respecto a este tema.

Qué dicha que ya hoy salen responsables de Setena y en buena hora que salgan los responsables de actos de corrupción ambientales y en otro tipo, pero ya dejemos de mentir.

Y si usted no sabe, diputado Ariel, los responsables de dar los usos de suelo es el concejo municipal, no los alcaldes, como usted ha venido a decir a este Plenario. Y segundo, quiero informarle que la reunión que usted vino aquí a hablar de manera malintencionada es una reunión que el presidente de la República nos invitó a varios diputados aquí presentes y a todos los alcaldes de la provincia.

Doña Rosalía estuvo ahí y el diputado Yonder también estuvo ahí, para hablar de temas de Japdeva.

No como usted hay querido insinuar aquí como que si fuese una reunión a oscuras para pedir cosas de actos ilícitos.

Ahora bien, si usted tiene pruebas, diputado Ariel, yo lo invito a que vaya al Ministerio Público y ponga la denuncia, pero no venga aquí a mentir y a denigrar y a pasarse por el suelo el nombre de personas sin tener las pruebas suficientes para unos simples *likes,* porque estamos hablando del nombre de personas. Habló del alcalde de Talamanca, hoy habló de don Gerardo Vargas.

Así que lo invito, diputado, estoy de acuerdo con usted que las personas que están haciendo actos de corrupción se investiguen, pero hagámoslo por la vía correspondiente del Ministerio Público.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Robles Barrantes, Ariel, me imagino que es por…

Diputado Ariel Robles Barrantes:

No sé si habrá sido una alusión, señor presidente, yo creo que sí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hasta dos minutos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

…me imagino que es por …

Diputado Ariel Robles Barrantes:

No sé si habrá sido una alusión, señor presidente, yo creo que sí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, hasta dos minutos. Por favor.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas, muchas gracias, señor presidente.

Nada más que me quitaron como quince segundos y los voy a necesitar.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, por la alusión, porque así me permite seguir insistiendo sobre este tema.

Lo primero que quiero decir es que si don Gerardo Vargas es representante legal en un juicio, es representante legal de la empresa. Pero, además, vayan y busquen la empresa, hagan la investigación antes de defenderlo, por lo menos. Vayan y busquen a la empresa en Internet, porque ahí sale dentro de la lista de sus representantes el señor Gerardo Vargas. Toma como treinta segundos hacer la revisión.

Lo segundo es, quiero decir y anunciar que formo parte como testigo del proceso de investigación que está llevando la Fiscalía en Gandoca, Manzanillo, en el cual se está investigando también y estamos pidiendo que se investigue el señor alcalde de Talamanca.

Entonces, que todo eso se investigue y esté en el proceso judicial no quita, señora diputada, la potestad que tenemos los diputados y diputadas de hacer control político en contra de la corrupción. Yo sé que aquí hay fracciones que por sus vínculos con Gobierno renunciaron a esa potestad constitucional.

Pero en mi caso, ni lo voy a hacer hoy, ni mañana, ni pasado, porque la corrupción de una municipalidad como lo ha sido históricamente la Municipalidad de Talamanca y aprovecho, diputadas y diputados, aprovecho para decir lo siguiente. El 20 de junio hay una manifestación que va a venir a esta Asamblea Legislativa, donde vienen personas de las comunidades, porque el fenómeno de la gentrificación ha sido llevado a cabo gracias al beneplácito de alcaldes que han tenido un comportamiento irregular y que tienen grandes expedientes en la Fiscalía, como el alcalde de Talamanca.

Así que, si quieren defender eso, defiéndanlo, pero en mi caso lo voy a seguir denunciando.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Esta Presidencia informa que, de conformidad con los alcances del artículo 96 bis del Reglamento legislativo, la discusión del informe expediente número 23.933, Comisión Especial Investigadora de las contrataciones relacionadas con publicidad y empresas de medios alternativos y medios tradicionales, así como personas físicas donde se encuentra relacionado el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Sinart, la Agencia de Publicidad del Sinart y las diversas instituciones del Estado que han hecho contrataciones con dicha Agencia, se realizará el próximo lunes 8 de julio del 2024.

Se recuerda que este informe se debe conocer y votar en una sola sesión conforme la normativa citada. En consecuencia, el lunes 8 de julio no se realizará discusión de control político para iniciar la discusión de los informes como primer punto de la agenda.

De igual forma, se recuerda que la primera parte de la sesión se tiene por ampliada para el conocimiento de los informes.

Asimismo, se reitera si a las diecinueve horas de esta sesión se encuentran señores diputados o diputadas en el uso de la palabra se suspende la discusión y se procederá a la votación de los informes de manera inmediata.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento. Le solicito el primer secretario proceder a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

PLENARIO
18JUN'24 3:09:00sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 JUN. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN Y DEBATE REGLADO

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para conocer:

SEGUNDO DEBATE
EXPEDIENTE N.° 20.084 REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII "SANCIONES ADMINISTRATIVAS" A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N.° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS

PRIMER DEBATE
EXPEDIENTE N.º 23.986, LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA. q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.° 20.084, REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y DE LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII “SANCIONES ADMINISTRATIVAS” A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N.° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Por el orden, presidente.

Es para solicitarle un receso de cinco minutos para mi fracción.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Ha concluido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, continuamos con la sesión.

En discusión el expediente 20.084. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procederemos a votar.

Diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia; diputada Navas Montero, Gloria; diputada Rojas Salas, Daniela; diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputada Guillén Pérez, Sofía; diputado Robles Obando.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, siete en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 20084

Para (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 7)

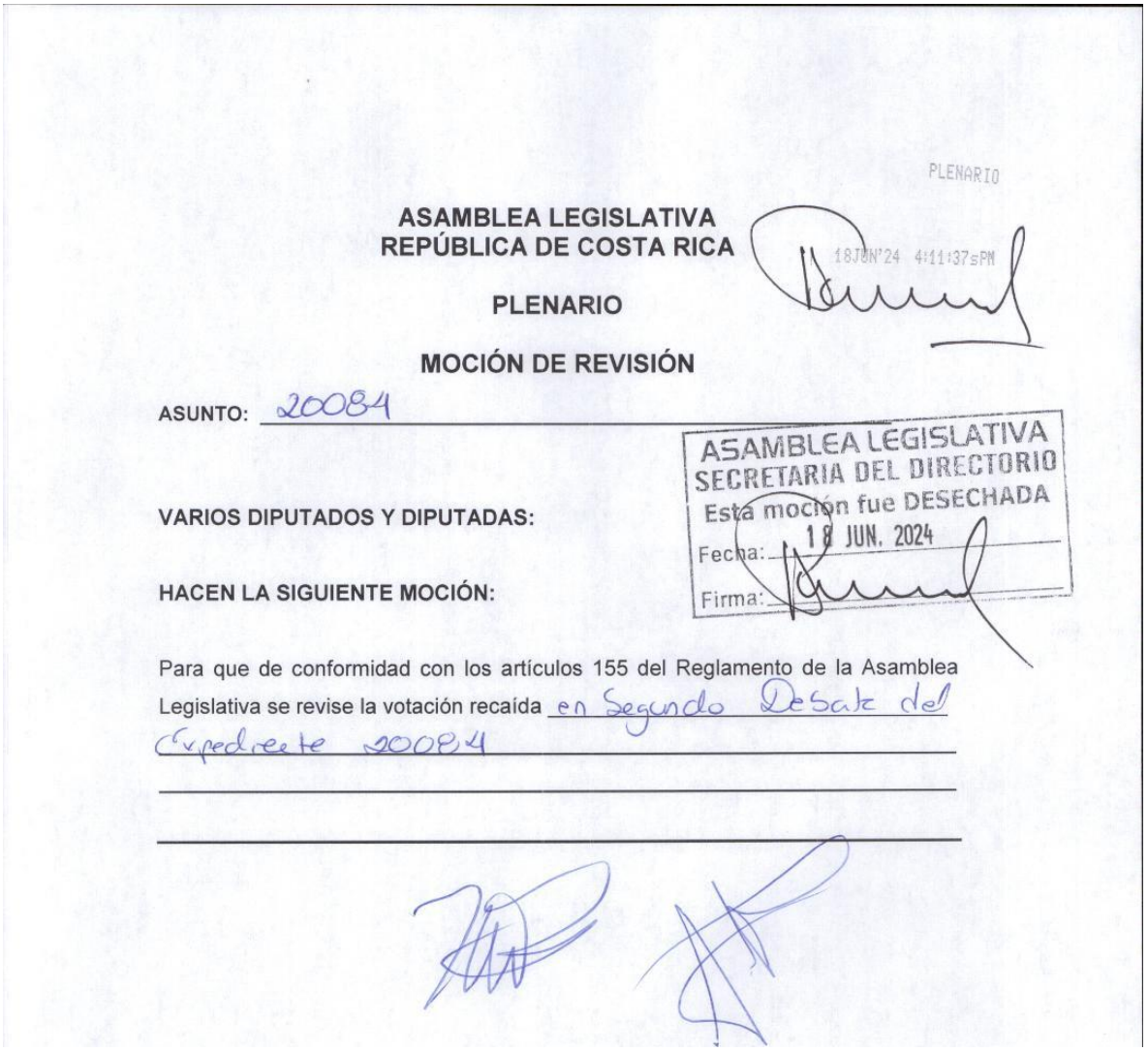
Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Moreira Brown, Katherine	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, sobre la votación del expediente 20.084.



PLENARIO

18JUN'24 4:11:37sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 20084

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 JUN. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída en Segundo Desate del Expediente 20084

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Don Eliécer, ¿es para hablar en contra?

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Es para hablar a favor de la revisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Okey.

Okey, pareciera que no puede hablar a favor, porque no es proponente.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Yo presenté una moción de revisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo.

Voy a decretar un receso de hasta dos minutos, tres minutos.

Vamos a continuar con la sesión.

En discusión la moción de revisión presentada sobre el expediente 20.084.

Tiene la palabra el diputado Robles… Entonces tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Compañeros, este proyecto de ley suscitó bastante debate en el primer debate. Se presentó una consulta de constitucionalidad que, si bien es cierto, la Sala Cuarta ha resuelto que no encuentra vicios de inconstitucionalidad, seguimos queriendo llamar la atención sobre el fondo del proyecto.

Este es un proyecto que viene a crear un capítulo de sanciones administrativas en la Ley de Protección Fitosanitaria, creando para el administrado un sistema de objetivos móviles.

Si la administración quiere molestar a alguien, va a decir: bueno, vamos con una sanción administrativa. Si por algún motivo no la pega, todavía pueden ir por la sanción judicial. Es decir, que aquí hay doble castigo por una misma actividad.

A mí me extraña realmente que la Sala Cuarta no haya encontrado la inconstitucionalidad en esa propuesta, pero, bueno, es Lo que ha resuelto la Sala Cuarta, lo cual no obliga a esta Asamblea Legislativa a votar a favor del proyecto de ley. Creo que los diputados debemos de tener nuestro propio criterio de qué es lo que le conviene al país.

Esta propuesta, que está a punto de convertirse en ley, a juzgar por la votación que acabamos de observar, va a provocar un desastre, va a provocar una inseguridad jurídica para el administrado.

El propio tribunal administrativo al que le tocaría aplicar estas sanciones se declara incompetente para hacerlo, dice que no tiene la capacidad para hacerlo. Y, sin embargo, insistimos en darles esa potestad sancionatoria que realmente no está haciendo falta, porque ya las sanciones existen, nada más que son sanciones en lo judicial.

El proponente de este proyecto de ley es don Edgardo Mora Araya, y yo creo que el nombre debería de llamarnos la atención a todos en el sentido de que don Edgardo es, por sí solo, el gran responsable del desastre de Crucitas.

A veces las propuestas bien intencionadas tienen resultados nefastos y esta es una de ellas. Esta es una propuesta que en caso de llegarse a convertir en ley va a tener consecuencias bien complicadas para todo aquel que necesite hacer..., todas las empresas, todos los agricultores, pequeños, campesinos, empresas medianas, empresas grandes, para absolutamente todos, esto va a tener consecuencias complicadas y severas.

Así que, compañeros, yo les hago una vez más un llamado de atención, no voten en automático. Consideren, escuchen los criterios, analicen qué es lo que podría pasar si se le mete este capítulo de sanciones administrativas a esta ley que, insisto, ya tiene sanciones contempladas, y que aquí lo que se está haciendo es introducir un segundo juego de sanciones, para que la administración escoja cuál le conviene más. Y si en una no pega, puede irse a la otra.

Y entonces el administrado va a estar siempre en una situación de absoluta inseguridad, de absoluta incerteza, de no saber por dónde le van a caer, si es que le van a caer, y si le van a caer con doble sanción o con solo una sanción.

Este tipo de propuestas atentan contra el desarrollo normal de la actividad económica. No es que el servicio fitosanitario no tenga potestades de vigilancia, las tiene, las tiene y tiene la potestad de pedir sanciones para quienes violentan las regulaciones establecidas.

Pero aquí ahora, nuevamente, lo que se está haciendo es dándole un segundo conjunto de sanciones, ahora por lo administrativo, básicamente convirtiendo al Servicio Fitosanitario en juez y parte, ¿verdad? —oigan lo que les estoy diciendo— convirtiendo al Servicio Fitosanitario en juez y parte para imponer sanciones a diestra y siniestra para todas aquellas personas y empresas y emprendimientos que tienen que cumplir con la normativa del Servicio Fitosanitario.

Aquí no estamos haciendo ninguna defensa, ninguna apología de quienes no cumplen con la ley. Quienes no cumplen con la ley se merecen la sanción, pero se merecen también un ordenamiento jurídico que especifica claramente cuáles son las sanciones a las que se exponen y cuáles son los procedimientos a los que se exponen.

Porque cuando no hay claridad de cuál conjunto de sanciones va a escoger la administración, pues entonces eso introduce incerteza e inseguridad jurídica.

Y me parece y nos parece a los compañeros en el PLP que este tipo de inseguridad jurídica que se introducen por ley atentan contra la reactivación económica, atentan contra la libertad de empresa, atentan contra la posibilidad de trabajar y producir honestamente en este país.

Y por eso, compañeros, les hacemos el llamado para aprobar esta revisión y que se pueda volver a someter a votación el proyecto por el fondo en segundo debate.

Señor presidente, me reservo el resto de mi tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Barrantes Chacón, Alexander, por el resto del tiempo.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señor presidente.

El Frente Amplio también me está cediendo una parte de la mitad de su tiempo.

Bueno, es lo que me acaba de indicar el diputado Acuña.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Usted tiene derecho a usar el resto del tiempo de…

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Okey, tres minutos veintiuno, voy.

Yo, en este sentido, quiero ser claro, aquí lo que, señor presidente, lo que se quiere es hacer una modificación a artículos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Usted puede hablar es en contra de la moción que se presentó, el tiempo es para hablar en contra.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Okey, no, perfecto, exactamente. Es que es revisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Usted tiene derecho a hablar en contra de la revisión.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Sí, señor, mire. Aquí lo que tenemos que dejar claro es que lo que se quiere hacer es una modificación a la ley que le permita llenar vacíos legales que existen que al Servicio Fitosanitario del Estado no le permiten poder cumplir cuando se está violentando, por ejemplo, cuarentenas, cuando se están violentando procedimientos de manejo de desechos, de plagas, por ejemplo, hormigueros que están en una finca y afectan al vecino, no se pueden ejecutar en este caso.

Don Eli nos dice que es para repartir sanciones a diestra y siniestra. Es por el contrario, es llenar los vacíos legales que no le han permitido a través del tiempo al Servicio Fitosanitario cumplir con la legislación con respecto al tema de protección fitosanitaria.

En eso tenemos que quedar claro, no confundamos a la gente. Quienes han votado lo han hecho bien. Yo creo que la mayoría en este caso tiene la razón, yo soy una persona que trabajé durante muchos años en el MAG y sé los conflictos que se tienen en el campo para poder hacer cumplir esta ley cuando la gente efectivamente desobedece a cuarentenas y demás, porque no tenemos el amparo legal para poderla hacer cumplir.

Entonces, sí era supernecesario, por eso se creó esta ley. Es maravilloso que ahora sí tengamos un respaldo legal para hacerla cumplir. Y felicitar a los compañeros y pedirles que obviamente votemos en contra de la revisión.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, como proponente, por hasta diez minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias.

Quiero llamar a votar en contra de la moción, la hemos presentado simplemente para que quede en firme la votación.

Quiero primeramente agradecer la votación a favor de los diferentes diputados y diputadas de las diferentes fracciones. Creo que esta es una discusión que ha

llevado incluso al voto afirmativo, creo que todas las fracciones votaron de forma afirmativa, al menos una o dos diputaciones por fracción.

Lo primero reconocer y agradecer ese esfuerzo. Quiero agradecer y reconocer también el esfuerzo, dos esfuerzos que se dieron de manera muy importantes; el primero el del viceministro, don Julián Arias, que en el Ministerio de Agricultura desde un inicio ha tenido una participación muy activa, muy dialógica, muy constructiva y que siempre ha tenido un trato con mucho interés en poder abordar estos temas, independientemente del despacho que sea.

Sé que hoy el viceministro ha estado hablando con las diferentes fracciones para que podamos tener y aclarar las dudas del caso y si es necesario poder llegar a la votación que hoy llegamos de una manera afirmativa.

Lo primero que quería decir es que agradezco ese trabajo desde el Gobierno de la República cuando de manera técnica se asume una responsabilidad para poder dar discusiones como esta.

Lo segundo que quiero también reconocer es el esfuerzo que se hizo en la Comisión de Ambiente para poder trabajar este texto. En este momento el presidente era don Gilberth Jiménez y facilitó siempre la discusión para poder llegar el texto más consensuado posible y agradecer la gestión que puso ahí el señor diputado en esa discusión.

También agradecer los esfuerzos de la diputada Cambronero Aguiluz, que siempre con diferencias ideológicas notorias aportó de manera constructiva a un texto, para que ese texto incluyera aquellos elementos que fueran lo más reales posibles a la discusión que hoy queríamos tener.

Hay algo que es importante de aclarar, diputadas y diputados, la vía judicial siempre existe en todos los procesos. Que existan sanciones administrativas no necesariamente implica que se deja de lado la vía judicial. El utilizar la sanción administrativa lo que representa es para la operación de la institucionalidad y el Estado, y hay que entenderlo cuando hablamos desde la gestión, diputadas y diputados.

Y esto es muy importante, hablarlo desde la gestión, cuando se gestiona el Estado hay que entender que la sanción administrativa lo que representa es la posibilidad de que se cumpla con mayor prontitud algo.

Imagínense nosotros y nosotras si satanizáramos la acción administrativa, por ejemplo, en materia vial, que las personas que entonces que andan sin licencia hay que esperar a que sea la vía judicial la que lo resuelva, o que una persona que se brincó un alto entonces hay que esperar que la vía judicial lo resuelva.

La sanción administrativa existe para que las personas, una vez que se brincaron el alto, sean sancionadas y que si existe una irregularidad en el proceso, si existe una sanción indebida, entonces se lleve al plano judicial.

Eso es lo que hace este proyecto de ley, plantear sanciones administrativas. ¿Y por qué sanciones administrativas? Porque estamos hablando de servicios fitosanitarios. Estamos hablando, por ejemplo, de tema de plagas.

¿Qué pasa si nos quedamos, diputados y diputadas, esperando a que una plaga se resuelva solamente por el proceso judicial? ¿Cuánto tiempo podría tardar? Tardaría añales y la plaga afectaría la propiedad en la que está, la propiedad del vecino, la propiedad del otro vecino. Y es por eso que existe la necesidad de una sanción administrativa para poder hacer este proceso de una manera más expedita y más rápida.

Porque, al final de cuentas, para quienes cultivan, para quienes tienen cultivos…, tengo un amigo en Sarapiquí que tiene un cultivo de palma. Bueno, si ese cultivo de palma para que sea próspero, tiene que estar libre de plagas y los vecinos tienen que estar libres de plagas. Y si se contagia una plaga y no existe un freno, y llevamos eso a la vía judicial, vamos a esperar añales y al final el afectado va a ser la misma persona productora que no logró que Fitosanitario resolviera con prontitud la plaga del vecino. Entonces, ese es el tema de fondo en esta discusión.

He de plano escuchado por semanas, meses, los argumentos de manera muy respetuosa, pero no quería dejar de señalar estos elementos de previo a que votemos en contra de esta revisión para que se aclaren, ojalá los nublados del día.

Y, agradecer, además, que haya sido llevado este proyecto a la Sala Constitucional, sala que respetamos y que reconocemos cuando resuelve de la forma en que resuelve siempre, sin importar cual sea la resolución, pero agradecer que haya sido llevado para quitarle y que hoy esté de verdad que consolidado un proyecto que incluso ya pasó por ese vicio, por ese filtro constitucional.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 20084

Para (Voto: 6)

Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 37)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para los que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.986, LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las que pasan a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.986/23.986%20SEGUNDO%20D%C3%8DA%2018-06-2024.pdf

Al ser las dieciséis y doce minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA denominada anteriormente: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 244 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N°7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS "LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS DE PELIGRO SOCIAL

EXPEDIENTE N.º 23.986

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(23 de abril de 2024)

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 - 30 de abril 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero del 2024 al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.986

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **VEINTITRES** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA denominada anteriormente: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 244 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N°7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS "LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS DE PELIGRO SOCIAL** expediente **N.º 23.986.**

En la sesión extraordinaria N.°28, celebrada el martes 23 de abril de 2024, en la Sala Plena II se conocieron veintitrés mociones, las cuales veintiuna fueron rechazadas y dos fueron aprobadas (137-17, 137-10).

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura la cual fue aprobada.

Se adjuntan veintitrés mociones (23) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción N°137-10, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-17, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción N°137-1, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-2, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-3, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-4, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-5, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-6, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-7, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-8, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-9, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-11, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-12, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-13, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-14, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-15, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-16, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-18, de diputado Gilberth Jiménez Siles: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-19, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-20, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-21, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-22, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N°137-23, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Diputada Gloria Navas Montero
Presidente

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Secretario

San José, 23 de abril de 2024.
23986-1-137
Dab